

SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE ENTREVISTAS CONSULARES PARA OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DEL INM (VISAS CON NUT)

Recientemente el Instituto Nacional de Migración (INM) aclaró a la Secretaría de Relaciones Exteriores que, de conformidad con la disposición Tercera del “ACUERDO por el que se dan a conocer los días en que se suspenden los plazos y términos aplicables en los trámites y procedimientos sustanciados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la contingencia coronavirus (COVID19)” publicado en el DOF el 26 de marzo de 2020, se podrían llevar a cabo las entrevistas consulares a los extranjeros que presentan oficios de notificación que se encuentren fenecidos. Así, el INM consideró que *derivado de la pandemia COVID-19, los extranjeros que no pudieron agendar cita para llevar a cabo la entrevista consular dentro del tiempo establecido en la norma, podrían solicitar cita aun y con su oficio vencido.*

No obstante lo anterior, se le sugiere ampliamente que, dependiendo de la disponibilidad de espacios, efectúe su cita a través del sistema Mexitel, ya que dicha suspensión puede quedar eventualmente sin efectos **sin previo aviso**.

Plazo para entrar a México

A las personas que les sea expedida la visa, **ésta tiene una validez de 180 días improrrogable** para ser usada y que la fecha de vigencia está impresa en el documento. De no ser usada durante el periodo de su vigencia, deberá realizar el proceso **de nueva cuenta**, toda vez que **no** hay disposiciones que indiquen explícitamente que habría una **prórroga para entrar a México**.

Plazo para tramitar tarjeta de residente en México

Finalmente, las personas con visa de residencia deberán tomar en cuenta que tienen **30 días naturales a partir de su ingreso a territorio mexicano, sin prórroga**, para tramitar ante la Oficina de Representación local del Instituto, la tarjeta que acredite su estancia legal y que le permita permanecer en el país, considerando que las oficinas del INM podrían encontrarse cerradas o con horarios reducidos, derivado de las medidas de contingencia sanitaria por la presencia de la COVID-19.